

Núm. 130

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 29 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 37667

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29700 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 361/2017 referente al concursado Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, con CIF G14819122, por auto de igual fecha, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Fundación Centro Tecnológico Andaluz de Diseño, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 3 de mayo de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180036313-1